

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar repudio a los despidos arbitrarios y discriminatorios contra los trabajadores metalúrgicos en la planta de Tenaris Siat del grupo Techint en Valentín Alsina.

Asimismo, expresar solidaridad con los cinco trabajadores despedidos quienes fueron acusados injustamente de no cumplir con procedimientos de calidad y en un intento de disciplinar al conjunto de los trabajadores de esta empresa se les impidió ingresar a sus puestos de trabajo.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El pasado 29 de mayo, la planta de Tenaris SIAT S.A. en Valentín Alsina, perteneciente al grupo Techint, se convirtió en escenario de una serie de despidos arbitrarios y discriminatorios que requiere un repudio contundente por parte de esta Honorable Cámara. Cinco empleados, incluyendo tres supervisores afiliados a la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina (ASIMRA) y dos miembros de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), fueron despedidos bajo acusaciones de incumplimiento de procedimientos de calidad. Entre los despedidos se encuentran Pedro Solís y David Escobar Midolo, quienes son reconocidos por su trayectoria y compromiso con la empresa.

Pedro Solís, con más de 26 años de antigüedad en Tenaris SIAT, comenzó a trabajar en 1997 como practicante en ensayos no destructivos. Durante sus primeros años en la empresa, Solís realizó diversas tareas como gruero, pañolero, inspector visual y se encargó de múltiples labores de mantenimiento. Con el tiempo, se especializó en radiografía industrial dedicando más de 20 años al diagnóstico de placas radiográficas, lo que lo convirtió en una figura clave dentro de la empresa. Además, representó a Tenaris SIAT en diversas ocasiones en distintos puntos del país destacándose por su conocimiento y habilidades. Recientemente, Solís ocupó un rol fundamental en el proyecto del gasoducto Presidente Néstor Kirchner, donde capacitó a nuevos trabajadores en radiografía industrial. A pesar de su experiencia y dedicación, fue despedido injustamente bajo la acusación de no cumplir con los procedimientos de calidad, cuando en realidad estaba cumpliendo órdenes directas de sus superiores.

David Escobar Midolo, ingresó a la planta hace un año y medio y desde ese momento su contrato era por un plazo fijo. Las tareas que realizaba en la empresa demostraron su gran capacidad en ensayos no destructivos y ultrasonidos. A pesar de esto, fue despedido tras ser objeto de amenazas constantes de no renovación de su contrato si no cumplía con órdenes que implicaban desvíos de los procedimientos establecidos. Midolo, con amplia experiencia en su campo, enfrentó presiones para desviar procedimientos de calidad bajo la promesa de sus superiores de asumir las consecuencias, una situación que evidencia la arbitrariedad y la injusticia de su despido.

Estos despidos arbitrarios se produjeron en un contexto en el que los trabajadores, que tienen las categorías más altas dentro del convenio colectivo de la UOM, son considerados operarios y, por lo tanto, no son responsables de las decisiones y órdenes emanadas de sus superiores. Esto resalta la gravedad de los hechos, ya que se intenta hacer responsables a los operarios de errores y desvíos en los procedimientos de control de calidad que son ordenados por las autoridades de la empresa con el objetivo de acelerar los ritmos de producción. Esta práctica no solo es un reflejo de la falta de ética y responsabilidad por parte de la gerencia, sino que también

demuestra una intención clara de disciplinar al conjunto de los trabajadores a través del temor y la intimidación.

El 5 de junio se dictó una conciliación obligatoria en la que los representantes sindicales y la comisión interna de la planta ratificaron los hechos mencionados anteriormente y solicitaron la reincorporación de los trabajadores despedidos. En esta reunión, se dejó asentado que tanto Solís como Escobar Midolo fueron despedidos por cumplir órdenes debidamente asignadas por sus supervisores, jefaturas y gerencias. Por su parte, la apoderada de la empresa, María Inés Ramona Gugliara, manifestó que el reclamo tenía un carácter individual y expresó la intención de plantear la falta de legitimación respecto a Escobar Midolo, argumentando que no se habían presentado los documentos necesarios para actuar en su representación. Sin embargo, la comisión interna rechazó la postura de la empresa, subrayando que entienden que el conflicto es de carácter colectivo y que la representación de los delegados gremiales y de la organización gremial es adecuada para abordar la situación.

Además, los datos recientes sobre la actividad económica en abril muestran una contracción clara en el sector industrial. La actividad metalúrgica cayó un 19,5% interanual y acumuló una contracción del 8,6% en el primer cuatrimestre, según la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA). Esta tendencia se agudiza por la recesión en otros sectores, como el automotor y la construcción, con caídas del 21% y 35,6% respectivamente.

En marzo y abril de 2024, también se profundizó la contracción del empleo asalariado registrado en el sector privado según la Secretaria de Trabajo. Durante estos meses, se desvincularon 23 mil trabajadores formales en empresas privadas, acumulando siete meses consecutivos de caída del empleo, con un total de aproximadamente 127 mil despidos desde septiembre de 2023.

La influencia de Paolo Rocca, CEO de Techint, es notable en la política laboral actual, con ex empleados suyos en puestos clave del gobierno, incluyendo el Secretario de Trabajo de la Nación, Julio Cordero. Esta situación fomenta un contexto en donde se beneficia a las grandes empresas en detrimento de los derechos laborales y la estabilidad de los trabajadores.

Es por esto que solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto. Esta Honorable Cámara debe pronunciarse en repudio a los despidos arbitrarios y expresar su solidaridad con los trabajadores afectados.

Hugo Yasky
Diputado Nacional

Diputados y Diputadas firmantes:

1-Hugo Yasky

2-Sergio Palazzo

3-Esteban Paulón